

La enseñanza de la filosofía en el Colegio Máximo San Miguel de Santiago de Chile durante el siglo XVIII¹

The teaching of philosophy at the Colegio Máximo San Miguel (Santiago de Chile) during the 18th century

Abel Aravena Zamora²

abel.aravena@upla.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2082-1039>

Resumen: El artículo busca exponer los aspectos fundamentales de la enseñanza filosófica durante el siglo XVIII en una de las instituciones educativas más importantes en Chile colonial: el Colegio Máximo San Miguel de la Compañía de Jesús. Primero, se presentan los elementos histórico-filosóficos y contextuales centrales en la formación en la disciplina que allí recibían los estudiantes de la orden. Luego, se ofrece una descripción panorámica de la actividad filosófica en la institución, centrada en determinar tanto la cronología de la labor docente de sus maestros como los contenidos esenciales de sus lecciones. Con ello, se espera, por una parte, visibilizar el papel educativo de la orden en Chile durante la época colonial y recuperar las fuentes de enseñanza hasta justo antes de su expulsión de territorios americanos, y, por otra, brindar material relevante para orientar nuevas investigaciones.

Palabras clave: Chile siglo XVIII, Colegio Máximo San Miguel, enseñanza filosófica jesuita, escolástica americana, historia de la filosofía en Chile colonial.

Abstract: This article aims to explain the fundamental aspects of philosophical teaching during the 18th century in one of the most important educational institutions in colonial Chile, namely the Colegio Máximo San Miguel of the Society of Jesus. To explain this, the article will first present the central historical-philosophical and contextual aspects in the philosophical formation of their students. Following this, it will offer a panoramic description of the philosophical activity in the institution. This will be detailed both through a chronology of the teaching work of its masters as well as through the essential content of its lessons. The intention of this is, on the one hand, to present the educational role of the Jesuit order in Chile during the colonial period and to recover the sources of education just before their expulsion from the American territories, and, on the other hand, to provide relevant material to guide new research.

Keywords: 18th century Chile, Colegio Máximo San Miguel, Jesuit philosophical teaching, *Scholastica Americana*, history of philosophy in colonial Chile.

¹ Esta investigación forma parte del proyecto ANID Fondecyt Iniciación N° 11200279. El autor agradece la colaboración de la *Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale* (SIEPM) y a su programa One-to-One Stipend.

² Departamento de Filosofía, Universidad de Playa Ancha. Av. Playa Ancha 850, Valparaíso, Chile. Investigador Asociado al Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O'Higgins. General Gana 1702, Santiago, Chile.

Introducción

La actividad filosófica de los profesores de la época colonial chilena se conserva actualmente en forma de volúmenes manuscritos en diferentes archivos del país. Dado que la imprenta llegó a estas latitudes a inicios del siglo XIX, la enseñanza en América colonial se basó principalmente en el estudio de los contenidos de libros impresos en Europa y en el apunte de las lecciones dictadas por los profesores en los claustros de conventos y universidades (Desramé, 2008; Hanisch, 1974, p. 106-108). De éstas últimas, queda registro tanto en distintos archivos conventuales (Mercedarios, Jesuitas, Franciscanos y Dominicos) como en el Archivo Nacional Histórico y la Biblioteca Nacional en Santiago de Chile.

Como hemos estudiado con mayor detalle en otro trabajo (Aravena Zamora, 2015), el Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile resguarda una de las más importantes colecciones americanas de cursos filosóficos de la época colonial. En efecto, en las colecciones del *Fondo Antiguo* y *Fondo Varios* destacan los volúmenes que contienen las lecciones de los profesores de filosofía en las instituciones educativas del período (Redmond, 1972; Quiles, 1953; Donoso, 1937). Excepto un curso de un maestro franciscano, en su totalidad las obras del siglo XVIII son de autor jesuita, siendo los cursos que estudian y comentan la *Física* aristotélica los más numerosos. Por esta razón, dichos manuscritos constituyen valiosos testimonios de la enseñanza de la disciplina en latitudes americanas.

No obstante, a pesar de contar con las fuentes primarias, los estudios en torno al quehacer filosófico colonial son escasos. Es de notar que, salvo las obras impresas del franciscano Alonso Briceño (1638-1642) y del jesuita Miguel de Viñas (1709), pocas otras han sido objeto de estudio concreto, cuidadoso y sistemático, y se encuentran en su gran mayoría aún inéditas, aunque actualmente en proceso de documentación³. En trabajos previos, hemos organizado parte de las obras del período (Aravena Zamora, 2020b, 2019b, 2019d) y también hemos estudiado ciertas interesantes secciones de algunos profesores de la época chilena, a saber: Manuel Antonio Talavera, profesor del Convictorio Carolino a fines del XVIII (Aravena Zamora, 2019a); el fraile agustino José Lazarte, docente en la Real Universidad de San Felipe a inicios del XIX (Aravena Zamora, 2019c); el jesuita español Lorenzo Romo, profesor en el Colegio Máximo San Miguel durante 1738-1739 (Aravena Zamora, 2018); y el franciscano Juan de Fuica, maestro de filosofía

en el Convento del Socorro y el Colegio San Diego de Alcalá a finales del siglo XVII (Aravena Zamora, 2020a, 2016a, 2016b).

Por esta razón, afirmamos que a partir del estudio directo de las obras filosóficas coloniales es posible documentar, describir y reconstruir las materias estudiadas en los manuscritos y, con ello, caracterizar en líneas generales gran parte de las enseñanzas filosóficas de los profesores de la época. En lo que aquí nos interesa, podemos conocer, aunque con algunas lagunas, los detalles del currículum filosófico de gran parte del siglo XVIII (1698-1764) en una de las instituciones jesuitas más importante en Chile colonial: el Colegio Máximo San Miguel. Esto es, en efecto, hasta justo poco antes de su expulsión en 1767.

De acuerdo con lo anterior, en este trabajo presentamos, primero, algunos antecedentes y elementos contextuales generales acerca de la formación filosófica en dicha institución jesuita santiaguina. Luego, ofrecemos una descripción panorámica de la actividad filosófica en el Colegio Máximo San Miguel, atendiendo tanto a la labor desempeñada por los maestros de la disciplina como a las enseñanzas filosóficas conservadas en copias manuscritas de sus lecciones. Si bien esta aproximación no pretende ser exhaustiva, posee, sin embargo, el valor de reunir un gran número de documentos útiles y de textos dispersos, poco conocidos o inéditos. Por ello, puede considerarse como un punto de partida, como una introducción que brindará información suficiente para nuevas y múltiples investigaciones histórico-filosóficas y que permitirá, además, visibilizar el papel educativo de la Compañía de Jesús durante la época colonial en esta parte de Hispanoamérica. En último término, esta investigación aspira a recuperar y difundir tanto el patrimonio filosófico jesuita en general como el chileno en particular.

Formación filosófica en el Colegio Máximo San Miguel

Desde una perspectiva amplia, es preciso señalar que, como es bien sabido, en América se siguió en general el modelo de enseñanza empleado por las universidades españolas, especialmente el desarrollado por las universidades de Salamanca y Alcalá (Henríquez Ureña, 1955, p. 39-45; Salazar, 1946, p. 477-532).

No obstante, para lo que aquí nos interesa, conviene recordar que, al igual que en el resto de Hispanoamérica, en Chile la actividad educativa pionera fue la entregada por las diversas órdenes religiosas (Aravena Zamora,

³ Los avances progresivos de la investigación en torno a la reconstrucción del *corpus* filosófico de la época colonial chilena pueden revisarse en esta dirección web <https://abelaravena.wixsite.com/exumbrainsolem>

2014, 2013). En efecto, la Compañía de Jesús, que había llegado desde el Perú hasta Santiago en 1593, comenzó a enseñar filosofía en el Reino de Chile hacia el año 1594. De esta manera, el primer profesor de un curso trienal de la disciplina fue el padre Luis de Valdivia, quien lo acabó el año 1597 (Enrich, 1891, t. I, p. 34-35, 347-538; Medina, 1906, p. 895-904) y a quien sucedió luego en la docencia el padre Gabriel de la Vega.

El jesuita español Luis de Valdivia (Granada, 1561 - Valladolid, 1642) fue, sin duda, una figura trascendental en la implementación de la disciplina en la orden en Chile. En este sentido, el maestro jesuita envió una carta, con fecha del 28 de julio del año 1597, en la que solicita a sus superiores de la Compañía algunos libros de filosofía. En ella se lee:

[...] y todo lo que Ud. cobrare nos haga la caridad de emplearlo en libros y si los acreedores quisieren salir a pagar o los libreros quisieren tomar estas ditas por los libros sean los Xuárez, los Belarminos; acá esta el tomo primero de Belarmino, Osorio, Padre Pereira, Padre Toledo sobre San Juan, obras de Santo Tomás y los predicatorios que, Vuestra Reverencia, juzgare [...] (Hanisch, 1963, p. 31).

Sobre este punto en particular, resulta interesante precisar que la petición de las obras de Suárez y Belarmino, representantes del humanismo cristiano crítico del tomismo y afines al cambio de la *Ratio Studiorum*, evidencia el interés del padre Valdivia por mantener constante contacto entre las ideas modernizadoras europeas y su labor en Chile. Del mismo modo, dicho listado de libros constituyó, por cierto, el primer acervo filosófico que originó la futura biblioteca del Colegio Máximo San Miguel (Hanisch, 1963, p. 32), sobre la que volveremos un poco más adelante.

Ya iniciado el siglo XVII, los jesuitas aspiraban a que sus cursos fuesen reconocidos como grados universitarios, por lo que solicitaron al Papa Gregorio XV la erección de una Universidad Pontificia en Chile. Así, con fecha del 8 de agosto de 1621, mediante la bula "*In eminenti*", el Pontífice entregó a la Compañía la facultad de entregar títulos en filosofía y teología por un plazo de diez años, surgiendo de este modo el Colegio Máximo San Miguel. Con posterioridad, esto fue también confirmado por el rey Felipe IV en 1622 y por el Papa Urbano VIII en 1627, quien prolongó dicho permiso por otros diez años, restringiendo esta vez su validez a los estudios en América. Más tarde, por medio de la bula

del 29 de mayo de 1634, este mismo Pontífice renovó la concesión sin limitación temporal, expresando además la validez de los títulos ante las Universidades de Estudios Generales. Dicha situación provocó una larga y enconada disputación entre los dominicos y jesuitas durante la segunda mitad del siglo XVII, ya que ambas órdenes se arrogaban la legitimidad para otorgar grados válidos de Filosofía y Teología durante este período (Contreras, 2014, p. 40-44; Guarda, 1978, p. 218-219; Hanisch, 1974, p. 26-27, 79-80; Jobet, 1970, p. 26; Hanisch, 1963, p. 32-34; Medina, 1905, t. I, p. CC-CCI; Enrich, 1891, t. I, p. 52-54 y p. 226-227).

Por otra parte, el cuerpo docente del Colegio Máximo San Miguel de Santiago de Chile estuvo conformado mayormente, incluso hasta mediados del XVIII, por profesores que se habían educado en Europa antes de llegar a América, principalmente en España, Flandes, Alemania e Italia (Hanisch, 1963, p. 35). Entre éstos, podemos mencionar a miembros de la Compañía como Miguel de Viñas (1642-1718), Juan de Sorozábal (1690-1754), Lorenzo Romo (1703-1768), Agustín Saajosa (1731-1803) y Nicolás Contucci (1692-1768). El caso de este último tiene un matiz especial, pues se conservan los apuntes manuscritos que trajo consigo –y que son testimonio de las clases del profesor jesuita Domenico Turano– de su paso como alumno en el Colegio de Roma entre 1711 y 1714⁴.

El Colegio Máximo San Miguel se rigió tanto por las ordenaciones generales de la Compañía de Jesús como por las constituciones particulares de 1623, elaboradas por el padre Pedro de Oñate, Provincial del Paraguay, de donde en ese entonces dependía administrativamente Chile. En este sentido, según indicaba en 1668 el padre Diego de Rosales, en el Colegio Máximo de Santiago los actos de graduación para bachiller, licenciado, maestro y doctor se realizaban del mismo modo que en Tucumán, Río de la Plata, Filipinas y el Nuevo Reino de Granada (Medina, 1905, t. II, p. 68-70).

En este contexto, es necesario señalar que la cátedra de filosofía en el Colegio Máximo San Miguel estaba generalmente a cargo de un lector titular, quien dictaba el curso trienal en forma rotativa. Sin embargo, a partir del siglo XVIII se agregó una cátedra paralela para que los alumnos no esperaran demasiado tiempo hasta un nuevo inicio tras acabar con los cursos de gramática y retórica. De este modo, la espera disminuía al tener dos cátedras que comenzaban en distintos años (Hanisch, 1963, p. 33). Sobre este punto en particular, a partir del examen de los manuscritos conservados, hemos podido reconstruir

⁴ Se conservan en los volúmenes 86, 87 y 88 del fondo antiguo del Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile (cf. Aravena Zamora, 2015, p. 303-304 y Hanisch, 1974, p. 93).

en parte –como veremos enseguida– el ordenamiento cronológico de los maestros de filosofía de la institución jesuita santiaguina.

En general, en su ejercicio docente los maestros de la época colonial se valían tanto de las obras impresas llegadas desde Europa, a través de las gestiones de los Procuradores de las órdenes asentados en España, como de copias manuscritas de ciertos pasajes de las mismas. No obstante, hay que recordar que en aquella época los libros eran bienes materiales escasos y que su difusión en territorios americanos tenía muchos costos y dificultades. Tal situación permite explicar que la actividad y la producción filosófica propia del período colonial americano se viesen reflejadas principalmente en las copias manuscritas de las lecciones dictadas en los claustros de conventos, colegios mayores y universidades (Astorquiza, 1982).

La formación filosófica en particular se entregaba en la *Cátedra de Artes*, que se estructuraba en cursos de tres años y reunía las materias destinadas a la enseñanza de los jóvenes estudiantes: *Lógica, Física y Metafísica*. Los contenidos de *Ética* o filosofía moral, en cambio, sólo los hallamos como una materia de estudio independiente de la metafísica en los testimonios que datan de finales de la época colonial, específicamente a partir de la última década del siglo XVIII (Aravena Zamora, 2019c). En su gran mayoría, los cursos filosóficos trienales adoptaban las formas de *disputaciones, tratados y comentarios* y, dependiendo de cada orden, seguían más o menos fielmente las doctrinas de una autoridad en particular, principalmente Aristóteles, Tomás de Aquino, Francisco Suárez y Duns Escoto. Los cursos estaban redactados en latín, que siguió siendo la lengua académica oficial en América hasta ya entrado el siglo XIX, aunque con algunos rasgos muy peculiares que reflejan las características propias del contacto con el castellano hablado (cf. Aravena Zamora, 2019b, p. 85-89).

De acuerdo con el programa de la *Ratio Studiorum*, que constituía la ordenación universal de la enseñanza en colegios y universidades de la Compañía de Jesús, los estudios filosóficos preparaban a los estudiantes para seguir con la formación teológica, tomando a Aristóteles y Tomás de Aquino como pilares fundamentales y excluyendo la enseñanza de autores como Averroes y Alejandro de Afrodisia. En términos más precisos, para el primer año se indicaba enseñar durante un bimestre las *Súmulas* de lógica, siguiendo particularmente a Francisco de Toledo (1534-1596), Pedro da Fonseca (1528-1599) y Antonio Rubio (1548-1615), luego se estudiaban los *Prolegómenos* de la lógica, y se finalizaba con el libro segundo del *Sobre la interpretación* y los *Primeros Analíticos*. Tal organización de contenidos puede hallarse, por ejemplo, en las lecciones de lógica de algunos de los maestros del Colegio Máximo: Manuel de Ovalle (1705), Lorenzo Romo (1738) y Javier

Ceballos (1753) (cf. Aravena Zamora, 2020b; 2015, p. 290-291, 297-298).

En el segundo año de formación, se explicaban los ocho libros de la *Física* de Aristóteles. De ellos se resumían el primero, que exponía el objeto y método de la disciplina y una crítica filosófica de sus predecesores, y también los libros VI y VII, que se referían al continuo y a los principios del movimiento, dejando para el año siguiente los problemas relacionados con la libertad y la infinitud del primer motor. Luego, se enseñaban los contenidos del tratado *Acerca del cielo*, después el libro primero del *Acerca de la generación y la corrupción*, para concluir con el estudio de los *Meteorológicos*. Todo esto se complementaba además con el estudio de las matemáticas, los elementos de Euclides y algo de geografía con relación al estudio de los contenidos de la *física*. Los manuscritos sobre esta materia en particular son, por cierto, los más numerosos en los archivos chilenos. En efecto, tal disposición de materias se halla, por ejemplo, en el anónimo jesuita *Tractatus in octo libros Physicorum* (1698) y también en los cursos de Manuel de Ovalle (1706), Juan de Puga (1711), Juan de Sorozábal (1724), Miguel de Ureta (1727), Lorenzo Romo (1739) y Javier Ceballos (1754) (cf. Aravena Zamora, 2020b; 2015, p. 290-296).

El tercer año de formación filosófica incluía el estudio de diferentes obras del Estagirita. Pues, comenzaba con el estudio del libro segundo del *Acerca de la generación y la corrupción* y se continuaba con el tratado *Acerca del alma*. Luego, se estudiaba la *Metafísica*, con especial énfasis en el libro primero (A), que caracteriza de un modo preliminar la sabiduría (*sophía*), las cuatro causas y los principios primeros en los filósofos predecesores; en el libro VII (Z), que esboza un método para estudiar la entidad sensible; y en el libro XII (Λ), que constituye un tratado autónomo acerca de la entidad (substancia) y sobre la entidad suprema, inmaterial e inmóvil. Con respecto al resto de los libros de esta obra en particular, se indicaba que se debía elegir una selección de los textos principales más importantes. Un ordenamiento similar de contenidos puede verse en el anónimo jesuita *Disputationes in universam Aristotelis metaphysicam* (1715) y también en las lecciones dictadas por los maestros del Colegio Máximo Manuel de Ovalle (1706-1707), Juan de Puga (1710), Agustín Narbarte (1722), Miguel de Ureta (1728) y Javier Ceballos (1754) (cf. Aravena Zamora, 2020b; 2015, p. 290-300).

Finalmente, la formación filosófica consideraba también la enseñanza de los contenidos de *Ética* o filosofía moral, fundamentalmente a partir del estudio de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles. En este ámbito, debían explicarse los aspectos metafísicos más importantes para esta ciencia: el bien, la felicidad, las virtudes morales e intelectuales y las diversas relaciones entre el placer y la felicidad. Una

organización similar de materias se halla en los cursos que datan de la última década del siglo XVIII chileno, por ejemplo, en las obras de Manuel Antonio Talavera (1791) y José Francisco Echaurren (1797). No obstante, dichos contenidos ya no se hallan abordados en un testimonio posterior: las lecciones de filosofía del fraile agustino José Lazarte, defendidas en formato tesis (*asserta*) por el alumno Juan Francisco Larraín en la Real Universidad de San Felipe en 1807 (cf. Aravena Zamora, 2019c).

En otro orden de cosas, relacionadas sin embargo con la formación filosófica colonial, vale la pena recordar que hacia mediados del siglo XVIII hubo conflictos de diversa índole entre la Compañía de Jesús y las autoridades de la naciente Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, lo que se reflejó en la numerosa correspondencia entre ambos mandos. Uno de ellos tenía que ver, justamente, tanto con la actualidad de los contenidos filosóficos como con la metodología general de enseñanza. En este contexto, Carlos Haimhausen, el entonces Rector del Colegio Máximo San Miguel, señaló en 1756 al Rector de la Universidad que “le parece muy bien el pensamiento de omitir, especialmente en la Filosofía, muchas cuestiones inútiles subrogando en su lugar los sistemas y opiniones modernos, especialmente en materia de Física Experimental, sobre que tiene informado al P. General” (Hanisch, 1963, p. 84). En la misma línea se halla una respuesta de ese mismo año del Rector del Colegio Máximo a su par de la Universidad, en la que indicaba que

poco ha se envió a Roma a Nuestro Padre General un elenco o lista de las cuestiones que aquí se leen en Física y Teología, de donde esperamos la determinación y lo que toca a las materias curiosas de la Física Experimental. Podrá mandar el Señor Rector que las lea el Catedrático de Aristóteles, a quien también nosotros explicamos o impugnándolas o defendiéndolas, según los principios de Aristóteles (Jesuitas de América, ANH, vol. 102, fs. 298r).

Sobre este punto en particular, hay que recordar que la *Ratio Studiorum* de 1591 ordenaba la enseñanza de la *física* conforme a las doctrinas del Estagirita, lo que fue confirmado oficialmente luego en reiteradas ocasiones. Al respecto, Hanisch recuerda que en la Congregación General XIV de la Compañía de Jesús (1696-1697) se elaboraron elencos de proposiciones filosóficas y teológicas

prohibidas, las que, por cierto, fueron recogidas por Miguel de Viñas en su libro de viajes. Allí, el jesuita catalán anotaba que en 1697 “finalmente se advierte seriamente a nuestros profesores de filosofía que se abstengan de enseñar las opiniones particulares de Descartes como opuestas a los principios de Aristóteles y a la doctrina común de la Compañía” (Hanisch, 1963, p. 85)⁵. En esta misma línea, en la Congregación General XV (1706) hubo un intenso debate en torno al sistema filosófico de René Descartes. Una comisión especial decidió que no se realizara un decreto especial, sino que el Padre General comunicara las decisiones por medio de cartas, de modo que debía recomendar el sistema de Aristóteles y prohibir patrocinar opiniones peregrinas de filósofos modernos y en particular ciertos principios del sistema cartesiano. Para ello, se debía elaborar un breve catálogo de las proposiciones cartesianas que debían prohibirse, insistiendo en que, al prohibir el Padre General dichas proposiciones, no se entiende que las demás se aprueben. Al discutir el dictamen de la comisión se aclaró que

Por una parte hay principios cartesianos que se oponen no solamente a la sana filosofía, sino a los dogmas de la fe y pueden inducir en error a los incautos. Por otra parte no se puede negar, que los cartesianos con el estudio y observación de la naturaleza, han descubierto fenómenos, que nosotros debemos explicar en la física, so pena de ser tenidos por ignorantes en las ciencias naturales. Si abandonamos la parte amena de la física, y nos encerramos en especulaciones metafísicas, abuyentaremos de nuestras escuelas a los oyentes [...] (Astraín, 1925, p. 12-13).

En la misma instancia, se señaló que, así como Aristóteles tiene errores y no se le ha desechado, el mismo proceder se debía realizar con Descartes. Así, separando lo experimental de lo filosófico, se elaboró un catálogo de treinta proposiciones cartesianas que debían ser prohibidas por el Padre General (Astraín, 1925, p. 13-15).

Posteriormente, en diferentes Congregaciones Generales de la Compañía se debatió acerca de diversos aspectos de la enseñanza filosófica. Así, por ejemplo, un cuarto de siglo más tarde, en la Congregación General XVI (1730) se enfrentaron dos posiciones intelectuales opuestas acerca de la enseñanza de la física: por un lado, la de aquellos miembros aferrados a lo antiguo y tradicional que gastaban el tiempo en sutilezas especulativas y, por otro, la de los que, olvidando la filosofía, se entregaban a la observación y experimentación de la naturaleza (Hanisch,

⁵ El libro de viajes de Miguel de Viñas se conserva en ASJ, 2A, caja 007, carp. 01, fs. 176r-182r.

1963, p. 86)⁶. Luego, en la Congregación General XVII (1751) se discutió, entre otros temas, sobre la identidad o diversidad del sistema peripatético y la doctrina de Aristóteles. La congregación falló diciendo que esa expresión se entendía siempre como sistema aristotélico. También se discutió la afirmación de algunos miembros que decían que no omitir la explicación del sistema peripatético no significaba defenderlo, sino exponerlo. La Congregación decidió, por fin, que debía explicarse y defenderse el sistema del Estagirita (Astráin, 1925, p. 26)⁷. Más tarde, en la Congregación General XVIII (1755) se apreció una mayor apertura en lo que a la disciplina filosófica concierne. Pues, en aquella instancia, se discutió y decidió que se debía reeditar el catálogo de proposiciones prohibidas del Padre Francisco Piccolomini (1582-1651). De esta manera, se consigna que “el elenco del P. Piccolomini se ha de reeditar; pero no por esto se prohíbe que algunas provincias puedan enseñar según las concesiones que les ha hecho el P. General, teniendo en cuenta lugares y personas” (Astráin, 1925, p. 30-31)⁸.

Por otra parte, para enriquecer la comprensión en torno a la actividad filosófica de los maestros coloniales resulta de muchísimo interés considerar también el material bibliográfico con el que lectores y alumnos contaban en la biblioteca del Colegio Máximo San Miguel. Esto permitirá estimar al menos relativamente el índice de nivel cultural de la institución jesuita santiaguina. Pues, en efecto, la Compañía de Jesús no sólo fue receptora, difusora y productora de ideas en diversos campos del conocimiento, sino que también fomentó fuertemente la importación de libros hacia América durante el siglo XVIII. Estos hechos relevan sin duda la gran importancia que la escritura y la letra impresa tuvieron para los miembros de la orden (Gaune, 2017, p. 324-325; De Tezanos, 2014, p. 106). En este sentido, se dispone del inventario de los libros de la biblioteca del Colegio Máximo realizado tras la expulsión de la Compañía⁹. En dicho documento se da cuenta del contenido de 45 cajones más el listado de los libros hallados tanto en los aposentos particulares de los religiosos como en el almacén de la Provincia. No obstante, hay que destacar que tal inventario entrega información de manera

muy general y poco organizada. En efecto, el documento aludido es muy poco preciso, pues no indica, por ejemplo, las fechas de ingreso de los libros, omite también los detalles mínimos de sus ediciones y agrupa además numerosas obras bajo títulos que brindan poca información sobre los contenidos (De Tezanos, 2014, p. 114).

En cualquier caso, vale la pena mencionar, aunque sea *grosso modo*, que la comunidad del Colegio Máximo tenía a su disposición libros de la tradición filosófica clásica, entre las que se hallaban fundamentalmente obras de Aristóteles y también de autores aristotélicos, estoicos, epicúreos, platónicos, neoplatónicos y eclécticos. Destacaban además obras de autores latinos como Cicerón, Séneca y Boecio (Valenzuela, 2016, p. 81-85), mientras que la Patrología estaba representada por San Agustín, Isidoro de Sevilla y Pseudo-Dionisio. Entre los autores medievales se hallaban numerosas obras de San Anselmo, Santo Tomás de Aquino, Juan Duns Escoto, Durando y Ramón Llull; en tanto que sobre humanismo y filosofía del renacimiento se encontraban obras de Erasmo de Rotterdam (1466-1536), Juan Luis Vives (1493-1540), Jacobo Zabarella (1533-1589), Justo Lipsio (1547-1606), Tomás Campanella (1568-1639) y Pierre Gassendi (1592-1655). En la misma línea, la biblioteca disponía también de obras de escolásticos modernos, como Tomás de Vío O.P. (1469-1534), Francisco de Toledo S.J. (1534-1596), Francisco Suárez S.J. (1548-1617), Juan de Lugo S.J. (1583-1660) y Juan de Santo Tomás O.P. (1589-1644). Entre los comentaristas de Aristóteles, contaba con obras de Gaspar Cardillo de Villalpando (1527-1581), Antonio Rubio S.J. (1548-1615), Silvestre Mauro S.J. (1619-1687), Ignacio Francisco Peynado S.J. (1633-1696), José Sáenz de Aguirre O.S.B. (1630-1699) y Giuseppe Polizzi S.J. (s. XVII). Y, entre los comentarios a las obras de Tomás de Aquino, se hallaban los trabajos de Domingo de Soto O.P. (1495-1560), Domingo Báñez O.P. (1528-1604), Pedro Godoy O.P. (1608-1677), Luis de Molina S.J. (1536-1600), Rodrigo de Arriaga S.J. (1592-1662), Bernardo de Alderete S.J. (1594-1657) y Francisco de Oviedo S.J. (1602-1651). En cuanto a los representantes de la filosofía escotista se encontraban obras de Juan Merinero López

⁶ Específicamente el decreto 36 de esta congregación trató de dirimir la situación a través de los siguientes cuatro principios: “1) No es contraria sino muy conforme a la filosofía de Aristóteles la amena erudición, que principalmente en la física particular, explica e ilustra por medio de cálculos matemáticos y de experimentos los más insignes fenómenos de la naturaleza; 2) Y esto debe hacerse no sólo en la lógica y metafísica, sino también en la filosofía natural, donde no se debe omitir el sistema peripatético sobre los principios y la constitución de los cuerpos; 3) Si los Provinciales descubrieren algunos aficionados a novedades, que se aparten manifiestamente de esa filosofía, o que por medios de subterfugios enseñan, en vez de ellas, otras opiniones, retírenlos del oficio de enseñar y 4) Se encomienda al P. General, que procure formar un catálogo de las proposiciones, que más se desvían de la doctrina que se nos manda y que prohíba a nuestros profesores el enseñarlas” (Astráin, 1925, p. 22-23).

⁷ En el texto aludido se indicaba que “En la física general se debe enseñar y defender el sistema de Aristóteles, con el cual se hermana muy bien la física amena y experimental”. Sin embargo, fueron añadidas dos cosas en los preceptos: “que en las cuestiones de física experimental se guardara la forma silogística y que no se perdiese demasiado tiempo en narraciones históricas, y que hubiera moderación en las demostraciones puramente matemáticas”. Con esto, según Antonio Astráin, se había dado indudablemente un paso atrás con respecto a la Congregación anterior.

⁸ Según este mismo estudioso, ello demostraba que la Congregación reconocía el hecho de que se podía enseñar con más libertad y dejaba abierta la puerta de los permisos para algunos casos y no les quitaba el legítimo derecho que habían adquirido en la práctica docente.

⁹ El documento se titula “Inventario de los libros encontrados en el Colegio Máximo de San Miguel, hecho por don José Clemente de Traslaviña y los padres jesuitas Juan Nepomuceno Walther y Bernardo Goyonete, 1767”. *Jesuitas de América*, ANH, vol. 7, fs. 295r-331v.

O.F.M. (1583-1663), Juan Poncius O.F.M. (1603-1661), Bartolomeo Mastri O.F.M. (1602-1673), Jean Gabriel Boyvin O.F.M. (1605-1681), Claude Frassen O.F.M. (1620-1711), Jacinto Hernández de la Torre O.F.M. (1620-1695) y Sébastien Dupasquier O.F.M. (1630-1718); mientras que de las doctrinas suarecianas, fundamentales para los maestros de la Compañía, se hallaban mayormente obras de Thomas Compton Carleton S.J. (1591-1666) y Rodrigo de Arriaga S.J. (1592-1662) (De Tezanos, 2014, p. 129-133).

Como hemos adelantado, los maestros coloniales se valían en su enseñanza de diversos manuales y cursos filosóficos, a los que frecuentemente hacen referencia en las lecciones manuscritas. En este grupo de obras se hallaban en la biblioteca el *Cursus Philosophicus in quatuor tomos distributus* de Francisco Soarez S.J. (1605-1659), el Suárez lusitano; el *Cursus utriusque philosophiae, tam rationalis quam naturalis*, de Andrés de la Moneda O.S.B. (1623-1687); la *Philosophia iuxta inconcussa tutissimaque D. Thomae dogmata*, de Antoine Goudin O.P. (1639-1695); el *Cursus Philosophicus*, de José de Olzina S.J. (1607-1667) y los cursos Salmanticenses, Complutenses y Conimbricenses (Cruz, 1989, p. 205-206; Hanisch, 1963, p. 36-37). Además, se contaba en la biblioteca con numerosas obras de otros muchos jesuitas ilustres, cuya influencia en América se reflejó explícitamente en la docencia en las aulas del Colegio Máximo durante el siglo XVIII. Entre ellos destacan Juan Alfonso de Polanco (1517-1576), Pedro Canisio (1521-1597), Juan de Maldonado (1533-1583), José de Acosta (1540-1600), Gabriel Vásquez (1549-1604), Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658), Sebastián Izquierdo (1607-1681), Gabriel de Henao (1611-1704), Claude-François Millet Dechaies (1621-1678) y José de Aguilar (1652-1708) (De Tezanos, 2014, p. 129-133; Aravena Zamora, 2019d, 2018).

Por último, maestros y alumnos del Colegio Máximo San Miguel hallaban también en la biblioteca de la institución obras de filósofos y eruditos que buscaban la concordancia con las novedades de las ciencias experimentales. Entre estos autores se encontraban Christophorus Clavius S.J. (1538-1612), Athanasius Kircher S.J. (1602-1680), Honorato Fabri S.J. (1607-1688), Edmond Pourchot (1651-1734), Giovanni Battista Tolomei S.J. (1653-1726), Anton Mayr S.J. (1673-1749) y Benito Jerónimo Feijoo O.S.B. (1676-1764). No obstante, hay que indicar que, si bien se hallaban libros científicos en la biblioteca –los que son frecuentemente parafraseados sobre todo en los cursos chilenos del último cuarto del siglo XVIII– su prevalencia en la fundamentación de la enseñanza filosófica es menor en comparación con las obras escolásticas tradicionales (cf. Aravena Zamora, 2019a, 2019c). En este mismo sentido, ya Walter Hanisch

precisaba que “faltan los autores cuyo pensamiento domina las ciencias y renueva la filosofía moderna, los cuales sólo se conocen a través de comentarios de otros autores” (Hanisch, 1963, p. 37).

Asimismo, resulta relevante considerar que, de manera similar a lo que ocurrió con los volúmenes jesuitas en diferentes latitudes americanas, los libros de la biblioteca del Colegio Máximo San Miguel fueron llevados, primero, a la Real Universidad de San Felipe y, luego, fueron de mucha importancia en el origen de la Biblioteca Nacional de Chile (Gutiérrez, 2014). En este contexto, es ilustrativo agregar que la biblioteca de la botica del colegio cobijaba también una cantidad considerable de libros de medicina, farmacia, química y otras ciencias naturales. Por ello, luego de la expulsión de la Compañía en 1767, los administradores españoles de los bienes materiales jesuitas, las llamadas “temporalidades”, convocaron al farmacéutico alemán Joseph Zeitler S.J. para redactar el inventario de los cerca de ciento treinta volúmenes de la botica. Zeitler, por cierto, fue el último miembro de la orden en ser expulsado de Chile, en 1772, tras cinco años de trabajo con el inventario y en el mantenimiento de la botica, mientras se buscaba a alguien idóneo que lo reemplazara (De Tezanos, 2014, p. 120).

De acuerdo con lo anterior, puede verse que en la biblioteca del Colegio Máximo coexistieron obras que transmitían los elementos fundamentales de la tradición filosófica escolástica con otras que portaban las nuevas ideas, renovando con aires modernos los conocimientos acumulados durante siglos. Este fenómeno de transformación y diálogo, sin embargo, no es exclusivo de la institución santiaguina, sino que ocurre en la gran mayoría de colegios y casas jesuitas. Según De Tezanos (2014, p. 109, 124, 135-136), la amplitud de intereses reflejados en los registros de inventarios de las obras en las bibliotecas de los colegios jesuitas podría deberse tanto a la presencia de los jesuitas en todo el mundo conocido como a la condición extraterritorial de la Compañía. Asimismo, en un sentido más preciso, a través del estudio de aquellos inventarios se puede constatar un isomorfismo en las bibliotecas jesuitas, lo que indicaría que los miembros de la Compañía leyeron los mismos autores a lo largo y ancho del mundo conocido entre los siglos XVI y XVIII.

De igual manera, la rigurosa y amplia formación intelectual recibida por los miembros de la Compañía de Jesús se constituyó como una de las principales diferencias con las otras órdenes religiosas. Tal extensa preparación, a la vez espiritual y mundana, garantizó ciertos niveles de adaptabilidad que fueron fundamentales para el desarrollo de la Compañía en América. Desde esta perspectiva, la colección de libros de la biblioteca del Colegio Máximo San Miguel constituye un testimonio de gran valor sobre

la cultura escrita en la época colonial. En esta misma línea, tras el paso de la colección a la Real Universidad de San Felipe y luego a la Biblioteca Nacional, se convierte en un verdadero puente entre el mundo medieval, preocupado de llevar a cabo una evangelización efectiva en tierras americanas, y el mundo moderno, interesado en promover una educación científica y humanista al público (Gutiérrez, 2014, p. 143, 151).

Actividad filosófica en el Colegio Máximo San Miguel 1698-1764

Como ya hemos adelantado, las clases de filosofía de la orden jesuita comenzaron hacia finales del siglo XVI. Si bien lamentablemente no se conservan testimonios manuscritos de la docencia filosófica del primer siglo, al menos, sí es posible informar sobre el nombre y período de actividad de los maestros jesuitas en los albores de la enseñanza en Chile.

En esta línea, se halla registrada la docencia en instituciones de la Compañía de Luis de Valdivia (1593-1597), Gabriel de la Vega (1597-1600)¹⁰, Francisco Javier Gómez (ca. 1608-1610)¹¹, Cristóbal de la Torre (1612)¹², Bartolomé Navarro (ca. 1618-ca.1622)¹³, Alonso de Ovalle (1629-1635)¹⁴, Francisco Ferreira Serna (ca. 1646)¹⁵, Antonio Félix Sarmiento (1647)¹⁶ y Gonzalo Ferreira Serna (1666)¹⁷. Más tarde, se registra la docencia de Miguel de Viñas (1680)¹⁸, Pedro de Ovalle (1692)¹⁹ y Lorenzo Ignacio de Arcaya (1693-1695)²⁰. Según Walter Hanisch S.J. (1999, t. IV, p. 1.352, 1.359, 1.367, 1.433), en el período comprendido entre 1685 y 1692 existió solo un lector de filosofía, mientras que a partir del año 1699 existieron en el colegio dos cátedras de esta materia. Esto último, sin embargo, no lo hemos podido confirmar a través de las fuentes primarias conservadas.

A diferencia del primer siglo de actividad filosófica, se resguardan actualmente numerosos manuscritos de los cursos dictados por los profesores del Colegio Máximo San Miguel durante gran parte del siglo XVIII. En este contexto, el testimonio más antiguo del quehacer filosófico se halla en la frontera de inicio de dicho siglo, pues data de 1698 y corresponde a un tratado anónimo jesuita sobre la física aristotélica al que se le presumía autoría de Miguel de Viñas (Aravena Zamora, 2015, p. 291). Esto último, por cierto, debe descartarse, pues el jesuita español estuvo como Procurador en Roma entre los años 1694 y 1699 (Enrich, 1891, t. II, p. 39, 50). Más tarde, para el año 1701, se halla el registro del Padre Ildefonso Rojas como *profesor de metafísica* (Hanisch, 1999, t. V, p. 1536) y, luego, en 1704 se indica la presencia de un único lector de filosofía en el colegio (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.577), aunque no hemos podido confirmar ningún nombre debido a la inexistencia de manuscritos para este período en particular. Aún con todo, podríamos suponer que el mismo Padre Rojas se hallaba aún en ejercicio.

Entre 1705 y 1707 el maestro de filosofía del Colegio Máximo San Miguel fue el chileno Manuel de Ovalle Ureta (Santiago, 1675), sobrino directo de Alonso de Ovalle Pastene, una de las figuras más célebre de la Compañía de Jesús en Chile colonial. Por su parte, Manuel de Ovalle se formó en el mismo colegio durante finales del siglo XVII. Ingresó a la Compañía en marzo de 1690, dos años después aparece como seminarista, mientras que entre 1693 y 1695 cursaba la cátedra de artes, es decir, recibía su formación filosófica (Hanisch, 1999, t. IV, p. 1.440, 1.450, 1.457). Inició su sacerdocio en junio de 1699 (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.533) y más tarde, entre 1710 y 1712, fue el vicerrector del Convictorio San Francisco Javier. Ovalle se desempeñó también en el extranjero, pues en 1719 sirvió en Europa como Procurador de la Provincia chilena (Medina, 1906, p. 635) y regresó en 1724. Luego,

¹⁰ Gabriel de la Vega (Toledo, 1567 – Santiago de Chile, 1605) ingresó a la Compañía en la Provincia de Castilla en 1583. Llegó al Perú en 1592 y, al año siguiente, a Chile. Cumplió una importante labor como misionero en la región de Arauco, en el sur de Chile (Enrich, 1891, t. I, p. 95; Medina, 1906, p. 938; Tampe, 2008, p. 265).

¹¹ Francisco Javier Gómez (Huelva, 1573 – Santiago de Chile, 1646) ingresó a la orden en la Provincia de Andalucía en 1590. Llegó al Perú en 1604 y estudió teología en Lima. En 1607 llegó a Chile, donde fue misionero en Arauco y en los alrededores de Santiago. Fue, además, rector del Colegio Máximo (Tampe, 2008, p. 122-123).

¹² Si bien no hemos hallado mayor información biográfica, es posible indicar que, según Enrich (1891, t. I, p. 226), ese año el Provincial Juan de Viana asignó como texto de estudio el acreditado curso filosófico de Antonio Rubio, que era además del agrado del Padre General y evitaba a los discípulos el trabajo de escribir.

¹³ Bartolomé Navarro Vásquez (Santiago de Chile, 1583-1659) ingresó a la Compañía en Lima en 1602. Se desempeñó como ministro en el Colegio Máximo y, en 1647, como rector en Concepción, ciudad en donde también fue misionero (Enrich, 1891, t. I, p. 770; Tampe, 2008, p. 190).

¹⁴ Alonso de Ovalle Pastene (Santiago de Chile, 1603 – Lima, 1651) entró a la orden en el noviciado de Córdoba en 1618 y, una década más tarde, fue ordenado sacerdote. Se desempeñó también como rector del Colegio Máximo y, en 1640, fue elegido como Procurador a Roma (Tampe, 2008, p. 197).

¹⁵ Francisco Ferreira Serna (Santiago de Chile, ca. 1620-1707) tuvo una destacada trayectoria en la Compañía, pues, además de profesor del Colegio Máximo, fue también rector del colegio de Bucalemu en 1657, Procurador de la orden y, entre 1682 y 1683, Viceprovincial (Enrich, 1891, t. I, p. 528; Tampe, 2008, p. 105).

¹⁶ Antonio Félix Sarmiento (Lima, 1617 – ¿?, 1674) entró a la orden en 1631 y fue profesor en el Convictorio San Francisco Javier durante el año 1647. Luego, entre 1666 y 1669, fue operario en la ciudad de Valdivia, en el sur de Chile (Enrich, 1891, t. I, p. 531; Tampe, 2008, p. 103).

¹⁷ Gonzalo Ferreira Serna (Santiago de Chile, ca. 1643-1716), hermano de Francisco, estudió en Chile y fue Provincial de la orden entre 1689 y 1690 (Tampe, 2008, p. 105).

¹⁸ Miguel de Viñas (Martorell, 1642 – Santiago de Chile, 1718) ingresó a la Compañía en 1661 y al año siguiente llegó al Perú. En 1680 llegó a Chile, en donde luego fue rector del Convictorio San Francisco Javier entre 1682 y 1694. Este mismo año fue enviado como Procurador a Roma y regresó cinco años más tarde, en 1699 (Tampe, 2008, p. 273).

¹⁹ Pedro de Ovalle Amasa (Santiago de Chile, ca. 1665 – ¿?, 1728) entró a la orden en 1685. Fue visitador general del obispado de Santiago durante 1697, vicario de la parroquia de Santa Ana entre 1700 y 1705 y, luego, rector del Seminario hasta 1707. Fue, además, el fundador de la residencia de la ciudad de Quillota en 1713, en donde se mantuvo hasta al menos el año 1721 (Hanisch, 1999, t. IV, p. 1.426; Tampe, 2008, p. 196).

²⁰ Lorenzo Ignacio de Arcaya Morales (Santiago de Chile, 1663 – ¿?, ca. 1731) entró a la orden en 1672. Fue Procurador de misiones de la Araucanía, en el sur de Chile, hacia 1720 y el primer rector del Seminario de Concepción en 1724 (Hanisch, 1999, t. IV, p. 1.440, 1.449, 1.457; Tampe, 2008, p. 45).

fue rector del colegio jesuita en la ciudad de Concepción. Su actividad docente quedó registrada en el manuscrito de su curso trienal *Logicae, Physicae, Metaphysicae et Animasticae Certamen*. Se preserva además una copia anónima de parte de sus enseñanzas (*Metaphysica* y *De anima*) en el volumen 84 del fondo antiguo del Archivo Nacional Histórico con el título genérico de *Philosophia Scholastica* (cf. Aravena Zamora, 2015, p. 291-292).

En el período comprendido entre 1709 y 1711, el único profesor de filosofía del Colegio Máximo (Hanisch, 1963, p. 1.600) fue el también chileno Juan de Puga Ordóñez (Concepción, 1682). Se halla también registro, durante el año 1712, de su desempeño como maestro de teología moral en esta misma institución jesuita (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.608). Asimismo, durante el año 1735, Puga fue el rector del colegio de la Compañía de Bucalemu. Se conservan de su docencia en las aulas del colegio las *Disputationes in animasticam et in libros physicorum Aristotelis* (Aravena Zamora, 2015, p. 293-294) y otra copia de parte de sus clases de animástica, por mano de un alumno mercedario, en el Archivo Histórico de La Merced de Santiago de Chile (Aravena Zamora, 2019b, p. 523-525). Vale la pena señalar que, como testimonio de este mismo período temporal, se conserva también el volumen manuscrito de Miguel de Viñas de 1709, que corresponde al tercer volumen de su *Philosophia Scholastica* impresa en Génova ese mismo año (Aravena Zamora, 2015, p. 292-293).

Para el año de 1712 se registra como único lector de filosofía en el Colegio Máximo San Miguel al sacerdote español Francisco Javier Trellez (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.608; Tampe 2008, p. 251), no obstante, no se conservan actualmente manuscritos que registren su actividad docente. Luego, el siguiente testimonio de las clases de la disciplina data del año 1715 y corresponde al volumen anónimo titulado *Disputationes Scholasticae*. Este curso en particular estudia las doctrinas aristotélicas y comenta tres de las obras del filósofo griego. Sus títulos latinos son *Disputationes in universam Aristotelis metaphysicam*, *Disputationes scholasticae in tres libros Aristotelis De anima* y *Disputationes in duos libros Aristotelis De ortu et interitu* (Aravena Zamora, 2015, p. 294).

Por otra parte, si bien no se cuenta con manuscritos para el período comprendido entre 1717 y 1720, sí hallamos el registro de que hubo solo un lector de filosofía en el Colegio Máximo (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.616, 1.632). Más tarde, durante el año 1722, el maestro de la disciplina en el colegio fue el chileno Agustín Narbarte (Concepción, 1692) (Tampe, 2008, p. 189). El Padre Narbarte ingresó al

noviciado en octubre de 1706 y hacia el año 1711 iniciaba sus estudios filosóficos en el mismo Colegio Máximo (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.609). Años más tarde, en 1726, profesó el cuarto voto. Producto de su labor docente se conserva un volumen, en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile, que contiene las *Disputationes in universam Aristotelis metaphysicam*. En la primera parte de la obra dedicada a Santo Tomás, el maestro de Concepción estudia las características del cuerpo animado y, con ello, del alma en general, del alma sensitiva y del alma racional. En la segunda, aborda la composición y atributos del ente real, los predicamentos y las causas y propiedades de los entes de razón.

Luego, en el año 1724, el maestro de filosofía del Colegio Máximo fue el español Juan de Sorozábal (Pamplona, 1690). Este jesuita fue también rector del colegio de Mendoza entre los años 1732 y 1737 y, más tarde, Provincial de la Compañía en Chile en 1745 y de 1748 a 1751. Su labor docente quedó registrada en dos copias en diferentes volúmenes que estudian las doctrinas aristotélicas: las *Disputationes in octo Aristotelis libros Physicorum* y el *De generatione et corruptione*²¹.

Según el estudioso de la orden Walter Hanisch S.J. (1999, t. V, p. 1.647), para el año 1726 había dos lectores de filosofía en el Colegio Máximo, situación que, sin embargo, no hemos podido confirmar con testimonios manuscritos. Hallamos también registro que en los años 1729, 1742, 1746 y 1751 solo había un maestro de la disciplina (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.666, 1.705, 1.733, 1.779). En este sentido, encontramos que, entre los años 1726 y 1728, el profesor de filosofía en el colegio fue el chileno Miguel de Ureta de la Carrera (Santiago, 1694), quien ingresó a la Compañía en marzo de 1711 y se formó en el mismo colegio. Allí fue novicio en 1712 (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.610) y profesó el cuarto voto en febrero de 1729. Asimismo, fue rector del colegio de Concepción (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.758). Registros de su actividad docente son las dos copias de sus *Disputationes in sex Aristotelis libros Physicorum*²² y el volumen que conserva sus *Disputationes in Metaphysicam et in libros De anima* (Aravena Zamora, 2015, p. 296-297).

Para el período 1729 y 1730 se halla registrado como profesor de filosofía en la institución jesuita santiaguina a José de Porras, de quien no hemos hallado mayores informaciones. Luego, entre 1730 y 1733, al sacerdote español Ignacio García Gómez (La Coruña, 1692). Este último fue profesor en el Convictorio San Francisco Javier y en el Seminario de Concepción y se desempeñó también como director de la Casa de Ejercicios en la Ollería

²¹ El volumen 89, *Cursus Philosophiae Scholasticae*, es una copia del volumen 77 (cf. Aravena Zamora, 2015, p. 294-296).

²² En efecto, el volumen anónimo 23 del fondo varios corresponde a una copia del volumen 90 del fondo antiguo del Archivo Nacional Histórico.

(Santiago) (Tampe, 2008, p. 117-118). Lamentablemente, no se conservan en la actualidad testimonios manuscritos del ejercicio docente de ambos maestros.

Con posterioridad, en el período 1738-1739, el profesor de filosofía del Colegio Máximo fue el sacerdote español Lorenzo Romo (Andalucía, 1703). Este jesuita tuvo una importante trayectoria administrativa en la Compañía en Chile, pues fue profesor de teología en el Seminario de Concepción, rector y maestro de novicios en San Borja (Santiago) y, en 1751, rector del Convictorio San Francisco Javier. Para la época de la expulsión de la Compañía (1767) se encontraba enfermo en Santiago, pero rehusó quedarse y partió igualmente al extrañamiento, falleciendo durante la navegación en alta mar (Hanisch, 1972, p. 310-311; Tampe, 2008, p. 225). Como testimonio de su actividad docente, se conservan dos de sus cursos manuscritos: *In Logicam*, resguardado en el Archivo Jesuita de la Provincia chilena, y la *Physica contra Thomistas*, en la que estudia y comenta la física aristotélica en seis libros, en el Archivo Histórico de La Merced (cf. Aravena Zamora, 2018)²³.

Después, hallamos una laguna de poco más de una década en cuanto a los testimonios manuscritos de la actividad filosófica en la institución jesuita chilena. Pues no se cuenta con cursos de la materia sino hasta el año 1751. En tal fecha, se halla registro de la docencia paralela de dos maestros: el chileno Luis Antonio Díaz (Quillota, 1716) y el español Francisco Javier Ceballos (Cantabria, 1719). Con respecto al primero, de quien no se conserva testimonio escrito de su docencia, hay que indicar que fue profesor de teología y director de Ejercicios Espirituales en Concepción y, luego de ser expulsado, murió en Massa Carrara, Italia, en 1771 (Tampe, 2008, p. 90). En cuanto a Francisco Javier Ceballos, quien fue rector del noviciado de San Borja en 1767 y tras la expulsión vivió en Imola y Bolonia (Tampe, 2008, p. 76), se conserva actualmente una obra que, a nuestro juicio, da cuenta de su actividad docente en el Colegio Máximo entre los años 1753 y 1754. Pues el manuscrito titulado *Philosophia Tripartita*, que estudia la lógica, la física, la metafísica y la animástica, ha sido atribuido desde los tiempos de José Toribio Medina a su copista, Simón Fernández de Heredia. Sin embargo, las inscripciones en los folios 41r y 192v –en donde Fernández mismo se indica como el copista del curso– nos llevan a suponer que el profesor de este curso fue efectivamente Francisco Javier Ceballos (cf. Aravena Zamora, 2015, p. 297-298; Hanisch, 1963, p. 34).

Durante el año 1762, el maestro de filosofía del Colegio Máximo fue el chileno Juan Tadeo Erdoyza (Santiago, 1725), quien, tras ser expulsado de Chile, vivió y falleció en Imola, Italia, en 1796 (Hanisch, 1999, t. V, p. 1.807; Tampe, 2008, p. 96-97). En la actualidad, sin embargo, no se conservan testimonios manuscritos de su labor docente. Por último, durante el año 1764 el profesor de la disciplina en el colegio fue el sacerdote español Agustín Saajosa (Caravaca, 1731). Este maestro jesuita entró a la Compañía en Madrid el año 1749, pasó a Chile en 1755 y tres años después fue ordenado sacerdote en Santiago. Fue pasante en el Convictorio San Francisco Javier, maestro de retórica en Bucalemu, ministro en el noviciado y profesor de filosofía y teología en el Colegio Máximo. Fue expulsado junto a sus correligionarios en 1767, llegó a Bolonia, Italia, y más tarde pasó a España. Allí se estableció en Moratalla, donde murió en el mes de diciembre de 1803 (Hanisch, 1972, p. 312; Tampe, 2008, p. 229)²⁴. Producto de su labor docente en la institución jesuita santiaguina, se conserva en el Archivo Histórico de La Merced un volumen que contiene dos obras que exponen y comentan las doctrinas del Estagirita: la *Physica Aristotelica curiosis recentiorum inventis conferta* y las *Disputationes Metaphysicae ad mentem Aristotelis dispositae*²⁵.

Conclusiones

La tardía llegada del sistema de imprenta a Sudamérica favoreció que la actividad filosófica de los maestros de la época colonial contemplara tanto el estudio de los contenidos de libros llegados desde Europa como el apunte de las lecciones dictadas en los claustros de conventos y universidades. De éstas últimas, quedan registros manuscritos en el Archivo Nacional Histórico, en la Biblioteca Nacional de Chile y en distintos archivos conventuales santiaguinos, principalmente de las órdenes mercedaria, jesuita, franciscana y dominica.

Por medio del estudio focalizado de dichas lecciones manuscritas es posible conocer, aunque con pequeñas lagunas, algunos detalles del currículum filosófico del Colegio Máximo San Miguel hasta justo poco antes de su expulsión de estas latitudes en el año 1767. Lo anterior puede ser complementado además si se consideran los múltiples intereses y temáticas de los libros existentes en su biblioteca, disponibles para la comunidad de estudiantes y profesores del colegio. Esta última dimensión, por una parte, pone de manifiesto –tal y como lo proponía

²³ Ms. 1335, fondo antiguo, Archivo Histórico de La Merced.

²⁴ Walter Hanisch (1972, p. 133-134) agrega el siguiente dato sobre el desafortunado periplo del jesuita español: "El P. Agustín Saajosa se embarcó en un pequeño bergantín de comercio de mallorquinos, que fue apresado por un corsario inglés y privado de todas sus cosas fue arrojado a la playa de Mallorca, desde donde tuvo que trasladarse a Valencia".

²⁵ Ms. 1346, Fondo Antiguo, Archivo Histórico de La Merced.

Aracely De Tezanos– el fenómeno del isomorfismo de las bibliotecas jesuitas y da cuenta de parte importante de la memoria colectiva de la orden; y, por otra, permite formar una panorámica general tanto acerca del contacto con la visión cultural de la sociedad española y europea como sobre la formación intelectual de los miembros de la Compañía en Chile colonial.

En este sentido, entre los maestros jesuitas del Colegio Máximo destacan los españoles Miguel de Viñas, Juan de Sorozábal, Lorenzo Romo, Francisco Javier Ceballos y Agustín Saajosa, de quienes se ha conservado testimonio escrito de sus lecciones de filosofía. Asimismo, entre los maestros de la disciplina en la institución santiaguina figuran varios religiosos que fueron expulsados de Chile junto con la Compañía en 1767. Por ello, resultaría también de muchísimo interés documentar la actividad filosófica hasta antes del extrañamiento para caracterizar el aristotelismo cultivado por los profesores en las aulas conventuales de estas latitudes y determinar con mayor precisión la influencia jesuita española, por ejemplo, en la producción de conocimiento en el campo de las ciencias naturales, la psicología, la física y la animástica.

En términos más concretos, se ha avanzado en la identificación de la autoría de tres obras hasta ahora anónimas del Archivo Nacional Histórico: el volumen 84 es copia de parte del curso de Manuel de Ovalle; el volumen 23 es copia del curso de Miguel de Ureta; y los volúmenes 89 y 77 son copias de las clases de Juan de Sorozábal. Se ha identificado además a Francisco Javier Ceballos como el profesor de las lecciones copiadas por Simón Fernández de Heredia, conservadas en el volumen 92. En esta misma línea, se han identificado en el Archivo Histórico de La Merced los apuntes de un alumno mercedario que asistía a las clases del profesor jesuita Juan de Puga, y también las obras de otros dos profesores españoles del Colegio San Miguel: Lorenzo Romo y Agustín Saajosa. Si bien queda pendiente por hallar los testimonios de la docencia en el Colegio Máximo San Miguel de los maestros José de Porras e Ignacio García, ha sido posible registrar el quehacer filosófico en la institución jesuita santiaguina en el periodo comprendido entre 1698 y 1764.

En consecuencia, la información aquí recogida, que da cuenta de los avances progresivos de documentación del *corpus* filosófico de la época, reúne material fundamental para reconstruir el currículum filosófico colonial en general y, particularmente, el del Colegio Máximo San Miguel. Este esfuerzo sistematizador también ha permitido, por ejemplo, rectificar errores menores en los catálogos de obras filosóficas coloniales; realizar transcripciones, traducciones y ediciones selectivas de pasajes sobre diversas materias filosóficas de interés. De acuerdo con ello, este trabajo –que, como hemos dicho, pretende ser un punto

de partida– brindará documentación suficiente para el desarrollo de futuras investigaciones histórico-filosóficas, lo que, sin duda, permitirá visibilizar el importante papel educativo y filosófico de la Compañía durante la época colonial. En suma, con estas líneas se pretende contribuir en la recuperación y difusión del patrimonio filosófico chileno e hispanoamericano.

Referencias

- ARAVENA ZAMORA, A. 2020a. *Comentarios "Acerca del alma" según la doctrina del Doctor Sutil Duns Escoto, por fray Juan de Fuica (1689)*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 174 p.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2020b. Fuentes filosóficas para el estudio del aristotelismo en Chile colonial. *Hipogrifo*, 8(1):307-325.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2019a. La enseñanza de la filosofía natural en la última época colonial chilena: el *Tratado Acerca de los elementos* y las *Instituciones de Física* de Manuel Antonio Talavera. *Revista Española de Filosofía Medieval*, 26(2):93-116.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2019b. Fuentes filosóficas coloniales en el Archivo Histórico de La Merced de Santiago de Chile. *Confluente*, XI(2):512-540.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2019c. Sobre unas conclusiones filosóficas defendidas en la Real Universidad de San Felipe (Santiago de Chile, 1807). *Revista Communitas*, 3(6):220-243.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2019d. Una contribución al corpus filosófico colonial chileno: los cursos de animástica. *Atenea*, 519:11-29.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2018. *La Física contra Tomistas* de Lorenzo Romo S. J.: apuntes sobre una controversia filosófica en el Chile del siglo XVIII. *Universum*, 33(2):53-73.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2016a. Filosofía en el Chile colonial: el curso de animástica de fray Juan de Fuica. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 33(2):475-488.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2016b. Un curso de filosofía del Chile colonial: los *Comentarios Acerca del alma* de fray Juan de Fuica (1689). *Veritas*, 35:81-98.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2015. Manuscritos filosóficos coloniales conservados en el Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile. *Revista Española de Filosofía Medieval*, 22:289-305.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2014. El comercio librario y la transmisión de la filosofía a Hispanoamérica (siglos XVI al XVIII). *Cuyo*, 31:33-61.
- ARAVENA ZAMORA, A. 2013. Aristotelismo colonial: breves notas sobre su transmisión en el Virreinato del Perú de los siglos XVII y XVIII. *Revista ECHFRANCLA*, 1(5):37-52.
- ASTRAIN, A. SJ. 1925. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, Administración de Razón y Fe. Tomo VII, 863 p.
- ASTORQUIZA, F. SJ. 1982. *Bio-Bibliografía de la Filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1980*. Santiago de Chile, Barcelona Empresa Industrial Gráfica, 295 p.
- CONTRERAS, A. 2014. La enseñanza jesuita en Chile colonial: sus colegios, universidades y una aproximación a sus métodos y contenidos. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 16(22):35-50.
- CRUZ, I. 1989. La cultura escrita en Chile 1650-1820. Libros y bibliotecas. *Historia*, 24:107-213.
- DE TEZANOS, A. 2014. El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas

- (siglos XVI-XVIII). *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2):105-139.
- DESRAMÉ, C. 2008. La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833). In: F.X. GUERRA, *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, p. 273-299.
- DONOSO, R. 1937. Inventario de la Colección del Fondo Antiguo del Archivo Nacional de Santiago de Chile. *Handbook of Latin American Studies*, 4, p. 547-572.
- ENRICH, F. SJ. 1891. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, t. I, 801 p., t. II, 546 p.
- GAUNE, R. 2017. Jesuitas de papel. Un balance historiográfico nacional a contraluz del *global turn*. *Historia*, 1(53):305-329.
- GUARDA, G. OSB. 1978. *Historia urbana del Reino de Chile*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 509 p.
- GUTIÉRREZ, E. 2014. Desde el Colegio Máximo a la Biblioteca Nacional: usos y resignificación de una biblioteca en Chile (1767-1813). *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2):141-166.
- HANISCH, W. SJ. 1999. *Copias de documentos para la historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Santiago de Chile, Biblioteca San Ignacio, t. IV (1664-1695), 364 p., t. V (1696-1767), 107 p.
- HANISCH, W. SJ. 1974. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 263 p.
- HANISCH, W. SJ. 1972. *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 332 p.
- HANISCH, W. SJ. 1963. *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*. Santiago de Chile, Ediciones Historia, Universidad Católica de Chile, 117 p.
- HENRÍQUEZ UREÑA, P. 1955. *Historia de la cultura en la América hispánica*. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 238 p.
- JOBET, J. C. 1970. *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 631 p.
- MEDINA, J. T. 1906. *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1004 p.
- MEDINA, J. T. 1905. *La instrucción pública en Chile. Desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, I, 491 p., II, 264 p.
- QUILES, I. SJ. 1953. Manuscritos filosóficos de la época colonial en Chile. *Ciencia y Fe*, 34:39-61.
- REDMOND, W. 1972. *Bibliography of the philosophy in the Iberian colonies of America*. The Hague, Martinus Nijhoff, 174 p.
- SALAZAR, J. A. 1946. *Los Estudios Eclesiásticos Superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 781 p.
- TAMPE, E. SJ. 2008. *Catálogo de Jesuitas de Chile (1593-1767). Catálogo de Regulares de la Compañía en el antiguo Reino de Chile y en el destierro*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado; Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 304 p.
- VALENZUELA, C. 2016. Griegos y romanos en un Colegio jesuita del fin del mundo. Renacimiento y libros clásicos en el inventario de la biblioteca del Colegio Máximo de San Miguel. *Revista Historias del Orbis Terrarum*, 17:73-93.

Fuentes

ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO (ANH). Inventario de los libros encontrados en el Colegio Máximo de San Miguel, hecho por don José Clemente de Traslaviña y los padres jesuitas Juan Nepomuceno Walther y Bernardo Goyonete, 1767. *Jesuitas de América*, 7, fs. 295r-331v.

Submetido em: 03/07/2020

Aceito em: 09/10/2022